

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 2</b>

32.1

Fusagasugá, 2024-11-14

### AMPLIACIÓN CRONOGRAMA 2

<b>No. PROCESO</b>	<b>F-CD-156</b>
<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS ONLINE, PARA REALIZAR PROCESOS DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPETENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En atención a las diferentes garantías que establece el ordenamiento jurídico procesal de la Universidad de Cundinamarca y de los demás elementos que la integran de manera congruente y garante, se observa la necesidad de relacionar los elementos facticos descritos a continuación:

1. El proceso se publicó el día 01 de noviembre de 2024 a través de la página web de la universidad de Cundinamarca.
2. El día 05 de noviembre de 2024 se publicaron las observaciones recepcionadas.
3. El día 05 de noviembre de 2024, se publicó respuesta a las observaciones y ampliación al cronograma donde se amplía el termino para la recepción de cotizaciones.
4. El día 07 de noviembre de 2024, se publicó informe de recepción de cotizaciones
5. El día 08 de noviembre de 2024, se publicó el concepto técnico y económico del proceso de referencia.
6. El día 08 de noviembre de 2024, se tenía programada la solicitud de acceso a la información.
7. El día 12 de noviembre de 2024, en el horario establecido, se reciben observaciones y documentos de subsanación.
8. El día 13 de noviembre de 2024, se recibe observación por parte del oferente **PSIGMA CORPORATION S.A.S** donde indica:

*"(...) Por medio del presente, me permito informarles que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso F-CD-156, PSIGMA CORPORATION S.A.S. solicitó acceso a la información del proceso F-CD-156 dentro de los tiempos estipulados desde el correo [viviana.ome@psigmacorp.com](mailto:viviana.ome@psigmacorp.com), con copia a nuestra representante legal. No obstante, hasta la fecha no hemos recibido el enlace correspondiente ni una respuesta en relación con dicha solicitud.*

*Por lo anterior, agradecemos su amable colaboración para confirmarnos la razón por la cual no se ha proporcionado la información, con el fin de dejar la respectiva trazabilidad del proceso. (...)*

Conforme a lo anterior, se procede a realizar la validación de los correos en cuarentena del correo electrónico [comprasudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co), donde se valida que el oferente **PSIGMA CORPORATION S.A.S**, solicito el acceso a la información en la fecha y hora establecida conforme al cronograma de la solicitud de cotización tal como se puede observar a continuación:

**De:** Viviana Carolina Ome Sapuy <[viviana.ome@psigmacorp.com](mailto:viviana.ome@psigmacorp.com)>

**Enviado:** viernes, 8 de noviembre de 2024 11:33

**Para:** COMPRAS UDEC <[comprasudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co)>

**Cc:** Constanza Suaza <[c.suaza@psigmacorp.com](mailto:c.suaza@psigmacorp.com)>; Karen Calderon <[k.calderon@psigmacorp.com](mailto:k.calderon@psigmacorp.com)>

**Asunto:** SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN F-CD-156 - PSIGMA CORPORATION SAS

Por lo anterior, el área de compras con el ánimo de brindar las garantías procesales y en congruencia con los principios generales como son; el principio de objetividad, el principio de transparencia, la pluralidad de oferentes y demás, opta por realizar ampliación de cronograma.

Por otro lado, es de resaltar que, el acceso a la información y las observaciones en el caso concreto, solo le será permitido al oferente **PSIGMA CORPORATION S.A.S**, lo anterior con fundamento en los elementos facticos y normativos señalados en el presente documento.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 2</b>

NOTA: Solo le será permitido realizar observaciones al oferente **PSIGMA CORPORATION S.A.S**, lo anterior debido a que la fecha de subsanación ya se surtió y ese momento procesal NO le es oponible a la universidad debido a que los documentos en los cuales se le indicaba subsanar fueron publicados dentro del término del cronograma y la observación no es frente a la subsanación sino al acceso de la información y del derecho a realizar las observaciones de esos documentos revisados.

El cronograma quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
<b>Acceso a la información</b>	Únicamente el <b>14 de noviembre</b> en el horario de <b>12:00 m. a 4:00 pm</b> al oferente <b>PSIGMA CORPORATION S.A.S</b>	El envío del enlace se dará a conocer a cada uno de los cotizantes a través del correo electrónico, <u>previa solicitud por parte del cotizante.</u>
<b>Observaciones al concepto técnico y económico.</b>	Únicamente el <b>15 de noviembre de 2024</b> en el horario de <b>8:00 a.m. a 10:00 a.m.</b>  <b>En cuanto a las observaciones, se recepcionaran:</b>  <b>1. únicamente observaciones para el oferente PSIGMA CORPORATION S.A.S.</b>	A través del correo electrónico <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> Asunto: <b>OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO F-CD-156.</b> <b>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</b>

**Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

**Nota 3.** Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

**Nota 5.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa   
Oficina de Compras

Revisó: Jefatura de Compras   
32.1-46